

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA EN RIESGO DE SER ENCARCELADA TRAS SU JUICIO

El juicio contra Yulia Tsvetkova, artista y activista de Komsomolsk del Amur, en el extremo oriental de Rusia, está llegando a su fin. El 14 de junio, la fiscalía solicitó una pena de tres años y medio de prisión por los absurdos cargos de “producción y difusión de pornografía” por publicar en Internet sus dibujos al estilo *body-positive* del cuerpo de la mujer. Se espera que la última vista se celebre el 12 de julio. Yulia Tsvetkova hará su declaración final y la sentencia se publicará poco después.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Boris Viktorovich Kononenko
Fiscal de Komsomolsk del Amur
Prosecutor of Komsomolsk-on-Amur
34 Krasnogvardeiskaya street
Komsomolsk-on-Amur, 681013
Federación Rusa
Correo-e: kms.phk@181.mailop.ru

Señor Fiscal:

Me dirijo a usted para expresarle mi más profunda preocupación por el enjuiciamiento de **Yulia Tsvetkova** bajo falsos cargos de “producción y difusión de materiales pornográficos” (artículo 242.3b del Código Penal ruso), ahora que se aproxima su sentencia y que el 14 de junio, alarmantemente, la fiscalía solicitó una pena de prisión de tres años y medio.

Yulia Tsvetkova es una artista de Komsomolsk-on-Amur que ha sido atacada constantemente durante años por su activismo en favor de los derechos humanos. Desde 2019, ha sido enjuiciada por su trabajo artístico sobre el cuerpo de la mujer y ha sufrido hostigamiento policial, como registros en su domicilio y en su lugar de trabajo. Permaneció casi cuatro meses bajo arresto domiciliario hasta marzo de 2020 y está sometida a restricciones de viaje desde entonces. No ha cometido ningún delito penal reconocible, lo que ha sido confirmado por respetados juristas rusos durante su juicio.

Yulia Tsvetkova también ha tenido que hacer frente a reiterados procedimientos administrativos y multas en virtud de la discriminatoria legislación sobre “propaganda gay” (artículo 6.21 del Código de Infracciones Administrativas). Ha sufrido amenazas homófobas, insultos y hostigamiento, por teléfono, a través de las redes sociales y por correo, al igual que su madre.

Yulia Tsvetkova se enfrenta a represalias por ejercer su derecho a la libertad de expresión, lo cual viola la Constitución rusa y las obligaciones de este país en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

En vista de lo anterior, le insto a cerrar con carácter inmediato la causa penal y a poner fin a todos los procedimientos administrativos incoados contra Yulia Tsvetkova.

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Yulia Tsvetkova, artista y directora de escena de Komsomolsk del Amur (localidad situada en el extremo oriental de Rusia), fue detenida arbitrariamente el 20 de noviembre de 2019 y puesta bajo arresto domiciliario dos días después, tras haber sido acusada de “producción y difusión de materiales pornográficos” (artículo 242.3b del Código Penal ruso). La base de estos absurdos cargos son sus dibujos del cuerpo de la mujer, al igual que unas fotos de órganos reproductivos femeninos al estilo del movimiento *body-positive*, que publicó en su grupo de las redes sociales Monólogos de la Vagina como parte de su campaña en favor del empoderamiento de la mujer. El día de su detención fueron registrados su domicilio y el club de educación infantil donde había trabajado con anterioridad. La policía se incautó de sus aparatos electrónicos, documentos y folletos sobre cuestiones de género. Yulia Tsvetkova ha afirmado que, durante el registro, los policías dijeron que era una “lesbiana, instructora sexual y lideresa propagandista”. Las autoridades también decidieron bloquear su grupo en línea Monólogos de la Vagina, una decisión que Yulia Tsvetkova ha impugnado judicialmente.

Yulia Tsvetkova es blanco de una campaña abiertamente homófoba desde marzo de 2019, cuando tuvo que dejar de colaborar con la compañía de teatro aficionado juvenil Merak, después de que la policía abriera una investigación sobre su presunta “propaganda de relaciones sexuales no tradicionales entre menores” debido a su obra teatral contra el acoso escolar y la discriminación “Azul y rosa”. Además, el grupo de teatro que había fundado en 2018 tuvo que abandonar sus actividades.

El 11 de diciembre de 2019, Yulia Tsvetkova fue declarada culpable de violar el artículo 6.21 del Código de Infracciones Administrativas (“propaganda de relaciones sexuales no tradicionales entre menores”) y multada con 50.000 rublos (780 dólares estadounidenses) por ser la administradora de dos comunidades online de temática LGBTI en la popular red social rusa VKontakte. En ambas comunidades online se indicaba “para mayores de 18 años”, como exige la legislación rusa, con lo que la multa impuesta carece de fundamento incluso según la propia legislación homófoba rusa sobre “propaganda gay” (este “delito” sólo se comete si el material de “propaganda” está dirigido a personas menores de 18 años).

El 17 de enero de 2020, Yulia Tsvetkova informó a los medios de comunicación de que se había iniciado una nueva actuación administrativa en su contra, en aplicación del mismo artículo 6.21 del Código de Infracciones Administrativas, esta vez por haber publicado en redes sociales el dibujo “La familia está donde está el amor. Apoya a las familias LGBT+”, que representaba a dos parejas del mismo sexo con hijos e hijas. Tsvetkova publicó el dibujo para apoyar a una pareja del mismo sexo que había tenido que huir de Rusia con sus hijos adoptados porque las autoridades la habían amenazado con quitárselos. El 10 de julio de 2020 fue multada con 75.000 rublos (1.050 dólares estadounidenses) por este “delito”.

Durante el año 2020, la persona encargada de la investigación en su contra y la Fiscalía de Komsomolsk del Amur se pasaron de una a otra su causa penal en cinco ocasiones. El juicio comenzó finalmente en enero de 2021, pero en noviembre de ese mismo año se aplazó hasta febrero de 2022.

En septiembre de 2021, Yulia Tsvetkova apeló con éxito contra la decisión de las autoridades de bloquear su grupo online Monólogos de la Vagina, donde había publicado los dibujos que dieron lugar a los procedimientos penales en virtud de los cargos de “pornografía” formulados contra ella. Sin embargo, en febrero de 2022, la decisión fue revisada en los tribunales, y el grupo online fue bloqueado de nuevo por motivos arbitrarios. Yulia Tsvetkova ha recurrido de nuevo esta decisión y la próxima vista judicial tendrá lugar el 13 de julio. Si pierde el caso, esta decisión perjudicial tendrá repercusiones importantes y preocupantes para la causa penal que se sigue contra ella.

El 12 de mayo, la fiscalía presentó un nuevo dictamen pericial sobre la causa penal, redactado por una persona experta de la organización implicada en la liquidación de Memorial, una de las organizaciones de derechos humanos más antiguas y destacadas de Rusia. Esta persona declaró, sorprendentemente, que el arte de Yulia Tsvetkova no era pornografía. La fiscalía intentó solicitar el dictamen de otro experto, pero el tribunal lo rechazó. El 3 de junio, el Ministerio de Justicia ruso afirmó que Yulia Tsvetkova era una “agente extranjera”, lo que afectó negativamente al caso ya que la fiscalía lo utilizó como motivo para mostrarla como “enemigo público”. El 14 de junio, la fiscalía solicitó una pena de tres años y medio de prisión para Yulia Tsvetkova.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Ruso

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 18 de julio de 2022

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Yulia Tsvetkova (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur46/5247/2022/es/>